Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Auto No. **2504**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Eliana Madrid Londoño
Demandado (s) : Carolina salcedo Rivillas
Demandado (s) : Ana Lucia Salcedo Rivillas
Demandado (s) : Juan Manuel Salcedo
Demandado (s) : Herederos indeterminados de Pedro Julio Salcedo Arias
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00104-00**

La Unión Valle, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la Agencia Nacional de Tierras (ver folio147 a 149), con el cual dan respuesta al oficio No. 320 de fecha 8 de abril de 2022, respecto del folio de matrícula No. 380-37021, informan que, el referido predio es de carácter urbano, por lo tanto, se abstienen de dar respuesta de fondo a la solicitud, toda vez que dicha competencia recae en cabeza del municipio donde se encuentra ubicado el predio, de acuerdo al Art. 123 de la Ley 9 de 1989. Por tanto, se ordena agregar al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0caae1d3d643b7f17acdca4cc13f285d074a1910e9c25fde33d74e5ab46a639c**
Documento generado en 06/09/2022 03:18:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica